

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD (BOLSAS DE VIAJE) PARA EL XII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AGROENOTURISMO DE CANARIAS

I. Presentación y Objeto

La Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, entidad promotora del **XII Encuentro Internacional de AgroEnoturismo de Canarias** (en adelante, el Encuentro) —que se desarrollará del 8 al 11 de abril de 2027 en la isla de Gran Canaria—, anuncia la apertura de la convocatoria para la concesión de Ayudas a la Movilidad (Bolsas de Viaje).

El objeto de esta convocatoria es **fomentar la participación cualificada** de profesionales, personal investigador y alumnado, garantizando su acceso al evento y promoviendo tanto la transferencia de conocimiento como el establecimiento de sinergias intersectoriales.

II. Número de Plazas y Dotación

El número de ayudas a conceder estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria generada por la organización. Se establece un mínimo de quince (15) plazas, ampliable en función de dicha disponibilidad.

La Bolsa de Viaje está destinada a cubrir parcial o total de los costes logísticos asociados a la asistencia al Encuentro:

1. **Alojamiento:** Estancia en la isla de celebración del Encuentro —Gran Canaria—, en régimen de alojamiento y desayuno (en modalidad de habitación compartida), durante los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2027.
2. **Desplazamiento interinsular:** Billeto de transporte aéreo o marítimo (ida y vuelta) desde la isla de residencia en Canarias hasta la isla sede del Encuentro.
3. **Inscripción:** Bonificación sobre la tarifa de inscripción general al Encuentro..

III. Criterios de Elegibilidad y Perfiles Prioritarios

Las personas solicitantes deberán acreditar su vinculación profesional o académica con el ámbito del agroturismo, el enoturismo, el turismo gastronómico o áreas afines. La acreditación de dicha vinculación se realizará mediante la documentación aportada en el proceso de solicitud.

Se establecerán cupos por perfil, priorizando a quienes cumplan con los siguientes requisitos específicos:

Edificio Garoé. Campus Anchieta. Av. Astrofísico Francisco Sánchez.
38200. La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T. (+34) 922 316 502 Ext: 6757

ull.es

gestionenoturistica.com



Perfil de Solicitante	Foco y Objetivo	Requisitos Específicos de Elegibilidad
1. Mujer Empresaria del Sector Primario o Actividad Turística	Fomento de la igualdad de género, visibilidad y liderazgo de la mujer en el ecosistema agroenoturístico.	Acreditar la condición de profesional o empresaria con actividad demostrable en áreas vinculadas al sector primario, el agroenoturismo o el turismo gastronómico, que compatibilice su trayectoria profesional con el desarrollo formativo y personal.
2. Personal investigador y alumnado	Impulso a la investigación y a la transferencia de conocimiento científico en las temáticas del Encuentro.	Pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: personal investigador, alumnado o personas egresadas (máximo 2 años desde la finalización de los estudios) de titulaciones directamente relacionadas con el agroturismo, el enoturismo, el turismo gastronómico o áreas afines.
3. Autoría de Comunicación	Estímulo a la presentación de ponencias y resultados de estudio.	Cumplir con los requisitos del Perfil 2 y haber obtenido la aceptación formal de una comunicación por parte del Comité Científico del Encuentro.

IV. Procedimiento y Plazos

1. **Solicitud:** La solicitud de plaza debe realizarse a través del siguiente enlace: [\[ENLACE AQUÍ\]](#).
2. **Documentación Requerida:** Se deberá adjuntar obligatoriamente el currículum vitae en formato PDF, en el cual se acredite la vinculación profesional o académica con los ámbitos del agroturismo, el enoturismo, el turismo gastronómico o áreas afines, según lo establecido en el **Punto III**.
3. **Periodo de Presentación:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **16 de diciembre de 2026**.
4. **Resolución y Comunicación:** La resolución de las solicitudes (concesión o denegación) se comunicará a las personas interesadas a partir del **15 de enero de 2027**.
5. **Formalización de la Inscripción:** Tras la notificación de concesión, se abrirá un plazo para que las personas beneficiarias formalicen su inscripción bonificada al Encuentro.

V. Criterios de Concesión y Valoración

El Comité de Selección, designado por la Cátedra de Agroturismo y Enoturismo de Canarias del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y de la Universidad de La Laguna, evaluará las solicitudes presentadas en función del cumplimiento



de los requisitos de elegibilidad y de los criterios de valoración especificados a continuación, hasta agotar el número de plazas disponibles.

5.1. Cuotas por Perfil Prioritario

Para garantizar la diversidad de los perfiles y alcanzar los objetivos de fomento de esta convocatoria, se establecen las siguientes cuotas iniciales de concesión de ayudas:

Perfil de Solicitante	Cuota Mínima Inicial de Plazas
1. Mujer Empresaria del Sector Primario o Actividad Turística	5 plazas
2. Personal investigador y alumnado	5 plazas
3. Autoría de comunicaciones	5 plazas

En caso de que las solicitudes en un determinado perfil no cubran la cuota asignada, las plazas sobrantes se reasignarán de forma proporcional a los perfiles que cuenten con un mayor número de solicitudes cualificadas.

5.2. Criterios Específicos de Valoración

Dentro de cada perfil prioritario, se aplicarán los siguientes criterios para establecer el orden de prelación de las personas solicitantes (hasta un máximo de **25 puntos**):

Criterio de Valoración	Puntuación Máxima	Elementos a Valorar
A. Relevancia curricular y vinculación	10 puntos	Adecuación, trayectoria profesional o académica de la persona solicitante en las áreas vinculadas al sector primario, el agroturismo, el enoturismo o el turismo gastronómico.
B. Impacto potencial y motivación	6 puntos	Interés justificado en la asistencia al Encuentro, transferencia de conocimiento esperada, potencial de aplicación práctica o retorno directo al sector agroenoturístico.
C. Autoría de comunicaciones	5 puntos	Presentación de ponencias o resultados de estudio que hayan obtenido la aceptación formal por parte del Comité Científico del Encuentro. <i>(Aplica principalmente al Perfil 3).</i>



D. Dispersión geográfica y territorialidad	4 puntos	Priorización según la isla o lugar de residencia acreditado por la persona solicitante: • Islas no capitalinas (El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, La Graciosa, La Palma, Lanzarote): 4 puntos. • Residencia externa a Canarias (Península, o internacional): 2 puntos. • Islas capitalinas (Tenerife o Gran Canaria): 1 punto.
Puntuación Total Máxima	25 puntos	

5.3. Desempate

En caso de empate en la puntuación total entre dos o más solicitudes, la prelación se determinará aplicando consecutivamente los siguientes criterios de desempate:

- **Mayor puntuación en el Criterio A** (*Relevancia curricular y vinculación*).
- **Condición de autoría de comunicación** (*Criterio C*).
- **Mayor puntuación en el Criterio B** (*Impacto potencial y motivación*).
- **Fecha y hora de presentación de la solicitud**, priorizando la entrada registrada más temprana.

VI. Aceptación de las Bases

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de estas bases y de la facultad de la organización para resolver cualquier imprevisto derivado de la logística del evento.